

La expedición del correspondiente título queda supeditada hasta que el interesado justifique dentro del plazo señalado a tal efecto, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y haber cumplido los demás requisitos que se determinan en la vigente Reglamentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de octubre del año actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20, fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden ministerial de 20 de julio de 1971, e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de octubre del mismo año, y cumplimentado por los opositores aprobados lo que dispone la norma IX de la Orden última citada.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, con el número de Registro de Personal que se expresa, a los opositores que se relacionan a continuación, por orden de puntuación obtenida:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D	M	A
A14HA000157	D. José Ramos Illán	28	feb	1939
A14HA000158	D. Francisco Javier Solano Rodríguez	24	sep	1948
A14HA000159	D. Antonio García Vereda	18	ago	1943
A14HA000180	D. Luis María Sánchez Díezma	17	nov	1943
A14HA000181	D. Luis González Asensio	13	jul	1943
A14HA000182	D. Julio Castaño Sogo	14	sep	1947
A14HA000183	D. José Luis Palomino Romera	22	abr	1969
A14HA000184	D. Antonio Romero Docio	23	jul	1944
A14HA000185	D. Carlos Solesio Lillo	26	dic	1942
A14HA000186	D.ª María Angeles Ruiz Escrivá de Romani	13	oct	1946
A14HA000187	D. José Luis del Estad Vargas	25	mar	1940
A14HA000188	D. Alejandro Sánchez Muniz	9	ago	1943
A14HA000189	D. Antonio Garduño Rubio	6	may	1944

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1972 por la que se asciende el empleo de Capitán Honorífico al Teniente del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente don Silvano Fernández López.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley General de Reconcompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 187), y artículo quinto del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), se concede el empleo de Capitán Honorífico al Teniente del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria don Silvano Fernández López, que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y escala, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1972.

GABICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Malaquías Herrero de la Fuente.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de noviembre de 1962,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Malaquías Herrero de la Fuente, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 4 de octubre de 1952.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Fernando Arias-Salgado Montalvo como Subdirector general de Promoción de la Investigación de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Fernando Arias-Salgado Montalvo como Subdirector general de Promoción de la Investigación de la Dirección General de Universidades e Investigación de este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados:

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 20 de noviembre de 1972 por la que se nombra Subdirector general de Cooperación Internacional a don Fernando Arias-Salgado Montalvo.

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 3182/1972, de 2 de noviembre, la Subdirección General de Cooperación Internacional adscrita a la Secretaría General Técnica de este Ministerio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica del Departamento a don Fernando Arias-Salgado Montalvo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 23 de julio último y se adjudican destinos por el turno de consortes a los Directores escolares que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 23 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre

de 1972) por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, por el turno de consortes, para proveer las vacantes de Direcciones escolares existentes hasta 1 de abril de 1968 y que conforme a las normas del Estatuto correspondían a tal turno.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—De conformidad a lo prevenido en el número sexto de la convocatoria, y llevado a cabo el oportuno estudio de la rotación de vacantes existentes en 1 de abril de 1968 en las localidades para las que se han formulado solicitudes, de entre las anunciadas en la relación de vacantes que se insertó en la convocatoria de 3 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se asignan al turno de consortes las siguientes:

Localidad	Vacantes existentes	Vacantes asignadas a consortes
Villanueva de la Serena (Badajoz)	1	Ninguna (corresponde a voluntario).
Barcelona	2	Una vacante.
Caceres	1	Ninguna (corresponde a voluntario).
Granada	2	Una vacante.
Madrid	22	Ocho vacantes.
Málaga	2	Una vacante.
Oviedo	2	Una vacante.
Las Palmas	2	Una vacante.
Salamanca	4	Dos vacantes.
Sevilla	12	Seis vacantes.
Valencia	—	Ninguna vacante.
Valladolid	3	Una vacante.
Zamora	1	Ninguna (corresponde a voluntario).
Zaragoza	3	Dos vacantes.

Segundo.—Se desestiman las siguientes peticiones del concurso:

La de don José Manuel Martín Blanco, por cuanto que su conyuge no era Maestra de Madrid en 1 de abril de 1968.

La de don Manuel Lozano Gutiérrez, por cuanto su derecho se limita a obtener destino en la localidad de Atarfe (Granada), donde a la sazón era Maestra su conyuge, y la vacante existente en tal localidad en 1968 correspondiera al turno de consorte. Al presente, tanto el interesado, como su esposa, sirven destino en propiedad en Granada capital, y no puede recono-

cérsele en su actual destino en distinta localidad la antigüedad que solicita.

Tercero.—Se nombran Directores escolares en propiedad definitiva, con destino en las localidades que se indican, a los que figuran en la relación que con la presente se publica.

Cuarto.—Los Directores que por cualquier procedimiento se encuentren ya destinados en propiedad definitiva en la localidad que se les asigne quedarán confirmados en el propio Centro en que sirven, reconociéndoseles en el mismo, a efectos de posteriores concursos de traslado, la antigüedad de 1 de septiembre de 1968, a cuyo efecto, por las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, se procederá a extender a los mismos la oportuna diligencia en sus títulos administrativos.

Quinto.—A los Directores que por virtud de la presente obtengan su destino en la localidad de que se trate, les será adjudicada en propiedad provisional por la correspondiente Delegación Provincial una Dirección escolar vacante en la localidad, y para alcanzar destino definitivo en Centro determinado, acudirán al concurso de méritos ordinario que se convoque, concurriendo al mismo desde la Dirección provisional que sirva, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1968, antigüedad que conservarán asimismo a efectos de posteriores concursos en la Dirección que alcancen en propiedad definitiva en dicho concurso.

Dentro del número de vacantes que se anuncie al referido concurso, estos últimos Directores, obtendrán necesariamente destino en el mismo, aunque concurrieren concursantes de mejor derecho, adjudicándoseles en caso extremo las últimas vacantes, caso de darse esta circunstancia.

Por las Delegaciones Provinciales correspondientes se adoptarán las medidas oportunas para en su momento extender a estos Directores la oportuna diligencia en sus títulos administrativos, al objeto de reflejar en los mismos, a efectos de ulteriores concursos, la citada antigüedad de 1 de septiembre de 1968 en el destino definitivo que obtengan.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General como trámite previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

RELACION QUE SE CITA

Nombre	Procedencia	Actual	Preferencias	Destino
1968				
D. Félix Martínez Onecha	Sabadell (Barcelona)	Barcelona	A) 3 hijos, 1 a. 7 m.	Barcelona.
D.ª Modesta Ruiz y Ruiz de Valdivia	Alhendin (Granada)	Granada, Patronato	B) 2 hijos, 1 a. 8 m.	Granada.
D.ª María Concepción Gallego-Largo Velázquez	Betalcázar (Córdoba)	Madrid	A) 5 hijos, 1 a. 7 m. F. N.	Madrid.
D. Otto Angel Vázquez Díaz	Urcia (Toledo)	Madrid	A) 4 hijos	Madrid.
D. José María Valera Muñoz	Villacañas (Toledo)	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	A) 3 hijos, 1 a.	Madrid.
D. Angel Pedrero Gutiérrez	Mota del Cuervo (Cuenca)	Coslada (Madrid)	A) 3 hijos, 5 trienios	Madrid.
D. José Alcázar Carmona	Huerta de Valdecarabanos (Toledo)	Parla (Madrid)	A) 3 hijos, 7 trienios	Madrid.
D. J. Emilio Abalos Carnero	Carpio de Tajo (Toledo)	Leganés (Madrid)	A) 2 hijos, 1 a. 2 m. 2 d.	Madrid.
D. José Miguel Barroso Nieto	Villatobas (Toledo)	Madrid, Patronato	A) 2 hijos, 2 m. 18 d.	Madrid.
D. Andrés Pedro Marín García	Ocaña (Toledo)	Madrid, Patronato	A) 2 hijos, 8 m. 12 d.	Madrid, no consume
D. José Abalos Carnero	Puebla de Montalbán (Toledo)	Madrid	A) 2 hijos, 6 m. 5 d.	Madrid.
D. J. Antonio Valverde Morales	Yepes (Toledo)	Madrid	A) 2 hijos, 5 m. 27 d.	Madrid.
D. José María Salvador Fernández	Excedente	Galapagar (Madrid)	F) 400 puntos	Madrid.
D. Angel Alarcón Castañer	Almogía (Málaga)	Almogía (Málaga)	A) 2 hijos	Málaga.
D.ª Marina Marcos Villanueva	Excedente	Reingresada, Oviedo	A) 4 hijos, 4 m. 10 d.	Oviedo.
D. Francisco Gil Mayor	Tantaracito (Las Palmas)	Las Palmas	A) 1 hijo, 7 a. 4 m. 14 d.	Las Palmas.
D. Manuel Marcos Martín	Macotera (Salamanca)	Salamanca	A) 7 hijos	Salamanca.
D. Lorenzo Alonso Puente	Alba de Tormes (Salamanca)	Alba de Tormes (Salamanca)	A) 3 hijos, 7 m. 26 d.	Salamanca.
D. Patricio Soría García	La Algaba (Sevilla)	Cermas (Sevilla)	A) 2 hijos	Sevilla.
D.ª Angeles Cadenato Herrero	Nava del Rey (Valladolid)	Nava del Rey (Valladolid)	A) 1 hijo, 1 a. 7 m. 1 d.	Valladolid.
D. Enrique Rojo Dueños	S. Mateo de Gallego (Zaragoza)	Zaragoza, Patronato	A) 3 hijos, 1 a. 7 m.	Zaragoza.
D. José Luis González Vela	Zuera (Zaragoza)	Zaragoza, Patronato	A) 2 hijos, 1 a. 7 m.	Zaragoza.